



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 16 de marzo de 2.009

Expediente N° EXA:8.093/09

RES. D. N° 065/09

VISTO:

La presentación realizada por las docentes Lic. Elda Canterle y Prof. Mónica Cruz, solicitando la ratificación del Programa y Régimen de Regularidad de la asignatura "Geometría Diferencial" para la carrera de Lic. en Matemática Plan 2000, que fuera aprobado por Res. D. 001/05 y ratificado por Res. D. 111/08, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado Programa, como así también el Régimen de Regularidad todos ellos obrantes de fs. 52 a 54 del Expte. N° 8134/04, fueron puestos a consideración del Departamento de Matemática y de la Comisión de Carrera citada;

Que se cuenta con el V°B° de la Comisión de Docencia obrante a fs. 55 del Expte. Citado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Ratificar el Programa Analítico y el Régimen de Regularidad de la asignatura "GEOMETRÍA DIFERENCIAL" para la carrera de Lic. en Matemática Plan 2000, que fuera aprobado por Res. D. 001/05 y Ratificado por Res. D. 111/08.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Departamento de Matemática, a la Comisión de Carrera de Lic. en Matemática, a la Lic. Elda Canterle, al Departamento Archivo y Digesto, al Consejo Directivo para su homologación y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

RGG

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



DR. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS